

## FORMATO N° 20

### INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	0002-2025
	Fecha del informe	05/05/2025
<b>2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME</b>	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION	
<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>EL 05 de mayo del presente año, el órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-HRGDV-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE ALIMENTOS (CARNES ROJAS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAS DE LA VEGA – ABANCAY- 2025, sesionó a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACION DE ALIMENTOS (CARNES ROJAS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAS DE LA VEGA – ABANCAY- 2025	
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-HRGDV-1	
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1	
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	UNICO	
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Se presentaron 02 (dos) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		<b>X</b>
01 ofertas, no fueron admitidas.		
01 ofertas, fueron rechazadas.		
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas:</p> <p>Los postores no hicieron un análisis adecuado de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas.</p>	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Continuar con la segunda convocatoria.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
9		
	<p style="text-align: center;"><b>DAVID ALVAREZ CHACON</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>	